

**CONVOCATORIA DE UNA BECA DE MOVILIDAD DEL PROGRAMA ERASMUS+  
INTERNATIONAL CREDIT MOBILITY KA107 PARA ESTUDIANTES DE UC3M EN PURDUE  
UNIVERSITY**

**RESOLUCIÓN DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2017 DEL VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE LA BECA CONVOCADA Y EL LISTADO DE SOLICITANTES EN LISTA DE RESERVA.**

1. Según lo establecido en la Base Séptima de la Convocatoria, a propuesta del Comité de Evaluación, reunido el 27 de Noviembre, y tras la valoración de las solicitudes admitidas, HE RESUELTO la adjudicación de la beca Erasmus+ al estudiante:


- ALBERTO MARÍN CEBRIÁN

Asimismo, ha quedado establecida una lista de reserva con los estudiantes que, cumpliendo los requisitos, no han resultado adjudicatarios, ordenada según la puntuación total obtenida:

1. GUILLERMO LARA JUAN
2. MARTIN LOPEZ MEIJIDE
3. INES GORDO ESTEBAN
4. IGNACIO DE LA FUENTE FERNANDEZ
5. CRISTINA LOPEZ SERRANO
6. PABLO MANUEL BERMEJO NAVAS
7. PABLO MARTINEZ ULLOA

El adjudicatario deberá aceptar la beca mediante correo electrónico enviado a: [ehuete@pa.uc3m.es](mailto:ehuete@pa.uc3m.es), en el plazo de 5 días naturales desde la publicación de la resolución, es decir, hasta el 4 de diciembre de 2017 incluido.

En Getafe, a 27 de noviembre de 2017



Matilde Sánchez Fernández

Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación